

JOSÉ ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA



José Antonio García y García nació en Lima, el 10 de octubre de 1832. Era hijo de José Antonio de Abad Marcelo García González (Villa de la Graña, Ferrol, Galicia, 16/1/1801 - 16/1/1869) y Josefa García Urrutia (10/7/1808 - 18/8/1853).

Sus abuelos paternos fueron Vicente García Bugeira y Juana González¹; y sus bisabuelos Pablo García Varela y María Bugeira Lagos. Sus abuelos maternos fueron José Julián García Monterroso y Varela (Galicia, ¿? - Lima, 23/2/1854) y María Eugenia Urrutia y Zela².

José Antonio García y Josefa García contrajeron matrimonio en la Iglesia de San Sebastián de Lima, el 22 de febrero de 1829. Fruto de esta unión fueron sus hijos: José Federico Gregorio (1829 - ¿?); María del Rosario³ (6/2/1831 - ¿?); José Antonio⁴ (1832 - ¿?); Aurelio⁵ (28/11/1834 - 25/6/1888); Vidal (1837 - ¿?);

¹ Hijos del matrimonio García González fueron Fernando, Juan José Genaro, Francisco José, Juana y José Antonio de Abad Marcelo García González.

² María Eugenia Urrutia y Zela era hija de Vicente de Urrutia y María Tadea de Zela y Arizaga.

³ María del Rosario García y García contrajo matrimonio con Juan Pablo Eche copar García el 30 de julio de 1859, en la Iglesia de El Sagrario de Lima. El novio era hijo de Juan Pablo Eche copar y Juliana García Benites.

⁴ José Antonio García y García fue bautizado el 10 de octubre de 1832. Contrajo matrimonio con Rosalía María del Carmen Delgado Muro (Lambayeque, 1833 - Barranco 2/7/1917) en la Iglesia de El Sagrario de Lima el 6 de octubre de 1859. La novia era hija de Francisco Javier Gabriel Delgado y Fernández de la Cotera y María Tomasa Muro O'Kelly. Entre sus descendientes mencionaremos a: Florencia (1861 - ¿?); José Antonio; César (1863 - ¿?); Rosalía (1867 - ¿?); y Laura García Delgado.

⁵ Aurelio García y García contrajo matrimonio con Teresa Lastres y Riglos (Lima, 1848 - Panamá, 7/11/1888), en la Iglesia de San Marcelo de Lima, el 25 de julio de 1864. La novia era hija de José María Lastres y Martínez de Tejada y María Riglos y Benavente. El matrimonio García Lastres tuvo varios hijos: Aurelio Pedro José Antonio Vidal y Fernando de las Mercedes (1866 - ¿?); María Teresa Mercedes Aurelia Crispina (1867 - ¿?); Ángeles Leonor y María de las Mercedes (1868 - ¿?); Lucila Benita Aurelia de las Mercedes (1870 - ¿?); Héctor Aurelio Manuel Ubaldo Pedro (1871 - ¿?); Nicanor Juan Gonzalo (1873 - ¿?); Elena Rosa Teresa Aurelia (1876 - ¿?); y Mercedes Narcisca Teresa Aurelia (1878 - ¿?).

María Cristina⁶ (1839 - ¿?); Narciso (1842 - ¿?); Jesús⁷ (1845 - 1873); Guillermo Santos Escolástico⁸ (10/2/1847); y Federico Bartolomé⁹ (6/8/1850 - ¿?).

Inició sus estudios escolares en el Colegio dirigido por Clemente Noel. Los continuó en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe y en el Convictorio de San Carlos, entonces bajo la rectoría de Bartolomé Herrera, donde se dedicó al estudio del Derecho. En 1851 se tituló de abogado. Laboró como docente en el Convictorio, donde tuvo a su cargo las cátedras de Geografía y Derecho Internacional. En 1854 inició su carrera diplomática, cuando, en la condición de secretario, formó parte de la legación enviada por nuestro país a los Estados Unidos de América. Al retornar fue designado oficial mayor del Ministerio de Gobierno (1857).

El 6 de octubre de 1859, en la Parroquia del Sagrario de Lima, José Antonio García y García contrajo matrimonio con Rosalía María del Carmen Delgado Muro (Lambayeque, 1833 - Barranco, 2/7/1917). La novia era hija de Francisco Javier Gabriel Delgado y Fernández de la Cotera y María Tomasa Muro O'Kelly. Fruto de esta unión fueron sus hijos: Laura¹⁰, José Antonio¹¹, Florencia (1861 - 26/5/1913); César¹² (1863 - 28/4/1916); y Rosalía¹³ García Delgado (Bogotá, 1867 - Lima, 1930).

José Antonio García y García se inició en la vida parlamentaria en 1860, cuando fue elegido Diputado por la provincia de Canta (1860). Retornaría a la diplomacia al ser nombrado encargado de negocios en Colombia (1861); encargado de negocios (1864) y ministro plenipotenciario en Estados Unidos (1867) y Bolivia (1870). Al regresar al país fue incorporado como socio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.

⁶ María Cristina García y García fue bautizada el 5 de diciembre de 1839. Estuvo casada con Dimas Filgueira.

⁷ Jesús García y García fue bautizado el 7 de febrero de 1845. Contrajo matrimonio con Juana Rosa Villacampa y Rodríguez (2/10/1850 – 20/5/1920), en la Iglesia de San Lázaro de Lima, el 26 de mayo de 1873. La novia era hija de Manuel Antonio de Villacampa y Castañeda y Manuela Rodríguez y Ardiles. Fruto de esta unión nació Pedro Jesús García Villacampa.

⁸ Guillermo Santos Escolástico García y García fue bautizado en la Parroquia de San Marcelo de Lima el 10 de febrero de 1847. El 6 de enero de 1879 contrajo matrimonio con Zenobia García Maldonado Pardo Figueroa (1857 - ¿?). La novia era hija de José García Maldonado y Lorenza Pardo Figueroa. Falleció durante el combate naval de Iquique el 21 de mayo de 1879.

⁹ Federico Bartolomé García y García contrajo matrimonio con Ann Bilbrough.

¹⁰ Laura García y García Delgado contrajo matrimonio con Germán Pedro Miranda Vargas el 1 de julio de 1885. El novio era hijo de Demetrio Sabino Miranda y Margarita Vargas Elías.

¹¹ José Antonio García Delgado contrajo matrimonio con María Rosa Ribeyro Benites (Lima, 20/5/1874 - ¿?) el 25 de mayo de 1895. La novia era hija de Ramón Ribeyro Álvarez del Villar y Carmen Benites Sacio.

¹² César García y García Delgado contrajo matrimonio con Victoria Távora Godoy. La novia era hija de Santiago Agustín Távora Renovales y Juana Rosa Godoy Poze.

¹³ Rosalía García Delgado contrajo matrimonio con José Antonio de Lavalle y Pardo (Lima, 1/1/1858 - 1918) el 16 de setiembre de 1886. El novio era hijo de José Antonio de Lavalle y Arias de Saavedra y Mariana Pardo y Lavalle, con quien tuvo hijos: Juan Bautista, José Antonio, Susana, Rosalía y Hernando de Lavalle García.



José Antonio García y García¹⁴

Por entonces se unió a los promotores de la candidatura de un civil a la Presidencia de la República, cargo ejercido hasta entonces por militares salvo los breves periodos de alguna encargatura. En su casa se efectuó la reunión que dio origen a la Sociedad Electoral de Independientes, que después adoptaría el nombre de Partido Civil (24/4/1871). Dicho partido político lanzó la candidatura presidencial de Manuel Pardo y Lavalle.

En 1872 José Antonio García y García fue elegido alcalde de Lima. El mismo año resultó electo Senador por el departamento de Loreto (1872-1876). El 22 de julio, intentando impedir la asunción del mando del Presidente electo Manuel Pardo y Lavalle, el Ministro de Guerra y Marina, coronel Tomás Gutiérrez –con el apoyo de sus hermanos, los también coroneles Silvestre, Marceliano y Marcelino Gutiérrez– depuso al Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, y se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República. Tomás Gutiérrez envió una comunicación al Comandante General de Marina, capitán de navío Diego de la Haza, para que secundase el movimiento. Miguel Grau, indignado por la trasgresión de la Constitución, promovió una reunión de los comandantes de la escuadra. El día 23 de julio, los jefes y oficiales de la Marina, entre ellos Grau y Aurelio García y García, hermano de nuestro biografiado, suscribieron una proclama contra el golpe de Estado y reafirmaron su decisión de luchar por el restablecimiento del orden constitucional. El papel desempeñado por la Marina de Guerra fue muy importante para frustrar el golpe de Estado.

¹⁴ Fuente:

http://www.leibbrandt.com/leibbrandt_archive/STAMBOOM_L/Stamboom_de_la_Puente_Canevaro.htm#I322 29/8/2016.

“A las dos y media de la tarde el Presidente de la República fue preso y encerrado en un cuartel. Se trató de hacer lo mismo con Pardo, pero éste tuvo aviso de lo ocurrido y tiempo para ocultarse. Tomás Gutiérrez, que sin moverse del Ministerio de la Guerra lo había dirigido todo, montó a caballo a las cuatro de la tarde, salió a la plaza y en presencia de sus tropas se proclamó Jefe Supremo del Perú. Su hermano Silvestre confirmó la proclamación, dando un viva al dictador y mandando presentar las armas. Concluido el acto, Tomás visitó los cuarteles, y su mismo hermano Silvestre ocupó la cárcel situada en la plaza de Bolívar, tuvo en ella un altercado con el vocal de la Corte Suprema José Eusebio Sánchez y por encima de él puso en libertad a varios presos políticos. En el cuartel de Santa Catalina el dictador separó de sus puestos al coronel Federico La Fuente, al comandante Vidal García y García y a los mayores Llosa y Carbajal. Como es de suponer, a las cuatro de la tarde la alarma en Lima era general. El comercio cerró sus puertas y los vecinos que no estaban en las calles habíanse apostado en los balcones y ventanas.

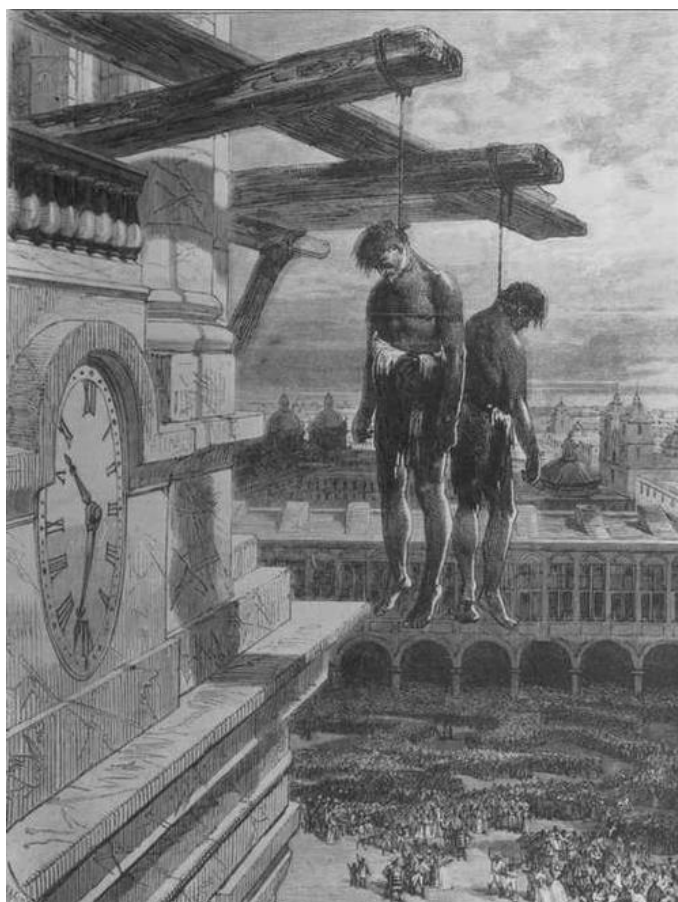
Las cámaras legislativas, que desde el 13 estaban reunidas en juntas preparatorias y hacían su labor de calificación en sesiones secretas, se reunieron en Congreso pleno y por unanimidad pusieron fuera de la ley a Gutiérrez y a sus cómplices. Presidió la sesión José Rufino Echenique y redactó la protesta José Simeón Tejeda. Antes de terminar el acto, ochenta policías invadieron el salón de sesiones y a culatazos arrojaron a la calle a los Representantes. El general Echenique fue el último en salir acompañado de su hijo Pío. Más tarde le pusieron guardias en su casa.

Al día siguiente, o sea el 23, la *Independencia*, el *Huáscar*, la *Apurímac* y el *Chalaco* se retiraron de la bahía del Callao y anclaron en el cabezo de la isla de San Lorenzo. Aurelio García y García y Miguel Grau, que comandaban respectivamente los dos primeros buques, iniciaron la protesta hecha por los jefes de Marina, y en acta especial desconocieron al titulado Jefe Supremo. En la tarde, Tomás Gutiérrez anunció en hojas volantes que, invitado por el Ejército, por la Marina y por el pueblo, aceptaba la jefatura de la República¹⁵”.

José Antonio García y García, al igual que los demás Senadores y Diputados, condenó la tentativa golpista. El pueblo rechazó la actitud de los Gutiérrez. Silvestre Gutiérrez fue asesinado cuando se disponía a tomar el tren que lo conduciría al Callao. En venganza el Presidente Balta fue asesinado en su prisión. La población de Lima se sublevó. Marcelino Gutiérrez también fue asesinado. Tomás se refugió en el cuartel Santa Catalina. Vidal García y García, junto con algunos militares leales al régimen constitucional, levantaron barricadas frente al cuartel y por la fuerza lograron recuperar el control de este recinto poniéndolo a órdenes de las autoridades legítimas (26/7/1872). Tomás Gutiérrez fue apresado cuando intentaba escapar. Los restos de tres de los

¹⁵ Dávalos y Lissón, Pedro, *La primera centuria: causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*, tomo 4, pp. 304-305. Imprenta Gil, Lima, 1926.

hermanos Gutiérrez terminaron colgados en una de las torres de la Catedral, luego de lo cual fueron incinerados (27/7/1872).



Representación del triste final de los hermanos Gutiérrez¹⁶

Fracasada la intentona subversiva el Congreso de la República proclamó Presidente Constitucional de la República a Manuel Pardo y Lavalle; Primer Vicepresidente a Manuel Costas; y Segundo Vicepresidente a Francisco Garmendia. Pardo fue el primer civil elegido Presidente de la República. Asumió el poder el 2 de agosto de 1872. Al año siguiente José Antonio García y García presidió la Sección de Estadísticas y Ciencias Políticas del Club Literario.

El 13 de febrero de 1875 el doctor José Antonio García y García asumió como interino el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, el que ejerció hasta el 10 de marzo del mismo año. En 1876 fue reelecto Senador por el departamento de Loreto. En la Junta Preparatoria de su Cámara del jueves 27 de julio fue elegido Presidente del Senado Nacional. Lo acompañaron en la Mesa Directiva el doctor Francisco Rosas, Vicepresidente; Tomás Moreno y Maiz, Secretario; y Augusto Althaus, Prosecretario. Luego de ocupar sus puestos, José Antonio García y García expresó... “Cuanto era su reconocimiento por el alto y distinguido honor que se le acababa de dispensar elevándolo a la Presidencia del Honorable Senado”

¹⁶ Fuente: <http://taytacaceres.blogspot.pe/2011/03/vindicacion-de-los-hermanos-gutierrez.html> 13/9/2016.

Pocos días después, el 2 de agosto de 1876, al iniciar su gobierno el Presidente Constitucional de la República, general Mariano Ignacio Prado, nombró a García y García Ministro de Relaciones Exteriores. La aceptación de dicho nombramiento motivó la vacancia de la Presidencia del Senado Nacional así como la de su escaño senatorial. El 4 de agosto la Cámara eligió para reemplazarle en la Presidencia al hasta entonces Vicepresidente, doctor Francisco Rosas y al Senador suplente por el departamento de Loreto Juan Lama.

José Antonio García y García estuvo al frente de la Cancillería hasta el 8 de junio de 1877, cuando renunció a raíz de la sublevación encabezada por Nicolás de Piérola¹⁷. El 6 de mayo de 1877 un grupo de sus seguidores, encabezados por el capitán de navío retirado Luis Germán Astete y el capitán de corbeta Manuel María Carrasco, lograron capturar al monitor Huáscar. El 16 de mayo Piérola abordó el Huáscar en Antofagasta y se proclamó Jefe Supremo del Perú. Debido a los incidentes que había protagonizado con algunas embarcaciones civiles británicas, el contralmirante Algernon Frederick Rous de Horsey le advirtió a Piérola que no toleraría otro y que capturaría al monitor. El Huáscar rechazó la amenaza. Mientras tanto Piérola y sus hombres habían desembarcado en Pisagua y atacado a la guarnición, lo que dejó un saldo de 6 muertos y 12 heridos. Al día siguiente el Huáscar salió victorioso de su enfrentamiento con la escuadra británica del Pacífico en el combate naval de Pacocha. Finalmente, el 31 de mayo Piérola terminaría por entregar el Huáscar a las autoridades nacionales. En Lima y el Callao se realizaron manifestaciones patrióticas en homenaje al *Huáscar* y de protesta contra la injerencia británica. El gobierno sufrió una crisis ministerial que acabó con la renuncia del Ministro José Antonio García y García, seguida de la del gabinete presidido por Teodoro La Rosa. El 4 de junio Aurelio García y García y Lizardo Montero encabezaron un motín civilista en el Callao. El nuevo gabinete ministerial, presidido por el general Juan Buendía, mandó cortar los juicios militares iniciados con motivo de la rebelión.

En las elecciones parlamentarias de 1878 Aurelio García y García fue elegido Senador por el departamento de Ayacucho y Diputado por la provincia de Tumbes. Como ambas dignidades resultaban incompatibles la una con la otra, el 12 de agosto le envió una carta a La Cámara de Diputados

En la Junta Preparatoria del Senado Nacional realizada el 27 de julio de 1878, al renovar su Mesa Directiva, la Cámara Alta eligió como su Presidente a Manuel Pardo y Lavalle; Vicepresidente a José de la Riva Agüero; Secretario a Federico Luna y Prosecretario a Augusto Althaus. Al ser asesinado Manuel Pardo asumió la conducción del Senado el Primer Vicepresidente de dicha Cámara, José de la Riva Agüero. El 22 de noviembre se eligió como Segundo Vicepresidente del Senado Nacional a José M. Corrales Melgar y Segundo Secretario a José V. Arias.

¹⁷ Esta era la tercera intentona revolucionaria de Piérola –la primera fue contra Manuel Pardo y Lavalle; la segunda contra Prado en Yacango en noviembre de 1876– y al igual que las anteriores culminaría en el fracaso; sin embargo de lo cual le permitiría volverse un caudillo popular por haberse enfrentado a la escuadra británica.

El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra al Perú. Ante la gravedad de la situación el Poder Ejecutivo convocó a un Congreso Extraordinario. El 23 de abril, en el transcurso de la tercera y última Junta Preparatoria del Senado, se debatió la proposición de los Senadores Manuel Álvarez Calderón y Mariano Castro Zaldívar para que se procediese a elegir al Presidente de la Cámara, lo que fue aprobado. Estando presentes 38 Senadores se estableció que la mayoría absoluta era 20. Practicada la elección el doctor José Antonio García y García obtuvo 34 votos; el Senador Buenaventura Elguera 2 votos; el Senador Seminario y Vascones 1 voto; y hubo un voto en blanco. En consecuencia, fue proclamado Presidente de la Cámara para la Legislatura Extraordinaria de 1879 el doctor José Antonio García y García.

El 28 de noviembre de 1879 el Presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa regresó a Lima, después del hundimiento de la fragata Independencia –donde murió Guillermo García y García (21/5/1879), hermano de nuestro biografiado– y la captura del monitor Huáscar (9/10/1879). En tanto, Prado llamó a Nicolás de Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811 - Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida. El 21 de diciembre de 1879 Piérola encabezó un golpe de Estado y, al día siguiente, entró triunfante en Lima y se autoproclamó Jefe Supremo de la República.

Durante la dictadura el doctor José Antonio García y García tuvo a su cargo la dirección de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (1880-1881). Su hermano, Aurelio García y García, que había logrado huir con su nave durante el combate de Angamos, actuó como asesor de Piérola. Junto con Antonio Arenas fue uno de los plenipotenciarios que, en representación de nuestro país, participó en las fallidas conferencias de paz con Chile, celebradas a bordo de la corbeta norteamericana Lackawanna, en Arica, en octubre de 1880.

Piérola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Aurelio García y García resultó herido durante la defensa de Lima, luego de lo cual acompañó a Piérola en su retirada hacia la sierra, quien lo nombró como su secretario general. Fue ascendido a contralmirante y designado representante ante el gobierno de Bolivia. Piérola convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). Entonces nombró a Aurelio García y García Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que ejerció desde el 30 de octubre

hasta el 28 de noviembre de 1881. En esta última fecha Piérola dimitió en Tarma por la pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares, luego de lo cual viajó a Europa. Tras la renuncia de Piérola, Aurelio García y García volvió a Lima, donde se contó entre los fundadores del Partido Nacional, después llamado Partido Demócrata (5/2/1882). Debido a la persecución decretada en su contra por los chilenos tuvo que salir del país. Pasó a Londres, donde denunció la execrable actuación de Chile durante la guerra¹⁸.

Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables, con la finalidad de retornar a un régimen constitucional y de celebrar un armisticio con Chile, designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República. El 12 de marzo se estableció el Gobierno Provisorio en Magdalena (actual distrito de Pueblo Libre). A pesar de las enormes dificultades que enfrentaba, García Calderón proclamó la vigencia de la Constitución de 1860 y procuró restablecer el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial. Para ello convocó al Congreso, el que, esperando alcanzar el quorum correspondiente, inició sus Juntas Preparatorias el 25 de mayo de 1881 en la Escuela de Clases de Chorrillos, único edificio que había quedado en buen estado después de los saqueos de la soldadesca chilena. El Congreso se instaló el 10 de julio y sesionó hasta el 23 de agosto del mismo año. José Antonio García y García participó en sus sesiones. El Congreso ratificó el nombramiento de García Calderón como Presidente Provisorio y lo autorizó a lograr un acuerdo de paz con Chile pero sin cesión territorial. La Corte Suprema no funcionaría hasta la desocupación de la capital.

A pesar de las múltiples presiones que sufrió de las huestes invasoras el doctor Francisco García Calderón, en estricto cumplimiento de la autorización recibida del Congreso de la República, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una concesión de territorios. Tratando de unificar al país contra el enemigo común nombró como Primer Vicepresidente de la República al contralmirante Lizardo Montero Flores y como Segundo Vicepresidente al mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. El 6 de noviembre de 1881 el general Patricio Lynch ordenó la detención y el envío a Chile del doctor Francisco García Calderón; y del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel María Gálvez Egúsqiza, quienes fueron embarcados en el blindado *Cochrane*. El contralmirante Lizardo Montero Flores, en su condición de Primer Vicepresidente de la República, asumió la Jefatura del Estado y designó al militar de mayor jerarquía, general Miguel Iglesias Pino de Arce, como Jefe Superior Político y Militar del Norte. Iglesias había sido pierolista. Durante su dictadura Nicolás de Piérola lo designó Ministro de Guerra y Marina, siendo, junto con su caudillo, los principales responsables de la dirección de la defensa nacional durante su gestión. Iglesias había actuado con valentía en la defensa de Lima y enfrentado victoriosamente a los chilenos en la batalla de San Pablo (13/7/1882). Sin embargo, debido a la escasez de recursos, nuestros enemigos terminarían saqueando Cajamarca.

Montero continuó las negociaciones de paz con el gobierno chileno pero sin acceder a concesiones territoriales. Adquirió armas para la defensa nacional,

¹⁸ Aurelio García y García falleció en 1888. Sus restos están enterrados en la Cripta de los Héroes, en el Cementerio Presbítero Maestro.

aunque en cantidades insuficientes por las limitaciones económicas y el bloqueo impuesto contra nuestro país por Inglaterra. José Antonio García y García pasó a Huaraz para cumplir una misión confidencial. Al retornar fue apresado por los chilenos, quienes lo deportaron a su país (8/8/1882). El 31 de agosto Iglesias emitió el denominado Manifiesto de Montán, autoproclamándose Jefe Supremo, pronunciándose a favor de un acuerdo de paz –aún con cesiones territoriales– y convocando una Asamblea en el Norte. El 9 de noviembre, desde Arequipa, el contralmirante Lizardo Montero, Vicepresidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo, dispuso que Iglesias fuese juzgado en Consejo de Guerra por el delito de traición a la patria.

El 25 de diciembre se instaló la Asamblea del Norte, la que eligió a los miembros de su Mesa Directiva: Presidente, monseñor Risco; Vicepresidente, coronel Vidal García y García; y Secretarios, los Diputados Santiago Rodríguez y José A. Urriaga. Como monseñor Risco ni se incorporó a dicha Asamblea ni juramentó el cargo, la presidió Vidal García y García, quien era sobrino político del general Iglesias pues estaba casado Mavila Castro Iglesias, hija de Mariano Castro Zaldívar y de María del Rosario Iglesias Pino de Arce. Iglesias tuvo entre sus principales colaboradores a varios familiares más, entre ellos:

- Mariano Castro Zaldívar (1828-1906), cuñado de Iglesias, Ministro de Gobierno (20/11/1883); y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia (8/4/1884-9/5/1885). Representó a Iglesias en las negociaciones con los chilenos que darían origen al Tratado de Ancón y estuvo entre los firmantes del mismo.
- Lorenzo Iglesias Pino de Arce (1844-1885), hermano menor de Iglesias, desempeñó simultáneamente los tres ministerios creados por la Asamblea del Norte: Relaciones Exteriores, Justicia, Culto e Instrucción; Gobierno, Policía, Obras Públicas, Estadística y Guerra y Marina; y Hacienda, Comercio y Beneficencia (3/1 - 27/8/1883).
- Joaquín Iglesias Pino de Arce, hermano de Iglesias, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno de Iglesias desde el 14 de mayo de 1885.

En su sesión del 27 de diciembre de 1882 la Asamblea Nacional del Norte, constituyó el Supremo Poder Ejecutivo Nacional, designando como jefe responsable del mismo, con el título de Presidente Regenerador de la República, al general Miguel Iglesias. Señaló entre sus atribuciones:

1. Ajustar la paz con Chile de conformidad con la Ley.
2. Someter dicho tratado a la ratificación de un Congreso General Constituyente, del que formarían parte los miembros de la Asamblea en representación de sus provincias.
3. Prolongar su mandato el tiempo suficiente para ajustar la paz, convocar al Congreso Constituyente que debía ratificarla, pacificar la República y promulgar la nueva Constitución.
4. Regenerar el país sujetándolo a las leyes que se dictasen.

El 29 de diciembre la Asamblea aprobó una ley, cuyo artículo 1º ordenó: “La Soberana Asamblea del Norte se decide por la paz inmediata con la República

de Chile, siempre que las condiciones impuestas por el vencedor no sean tales que amenacen la independencia nacional; ni cieguen en lo absoluto las fuentes de su regeneración y progreso”.

El 1 de enero de 1883 la Asamblea designó a Iglesias Presidente Regenerador de la República y el 5 del mismo mes lo autorizó a negociar un acuerdo de paz. Sin embargo, esta Asamblea no fue reconocida por Montero ni por Cáceres. José Antonio García y García, confinado en Chillán, se negó a aceptar los poderes que el gobierno colaboracionista del general Miguel Iglesias le ofreció para que tratara las condiciones de paz con el enemigo.

El 30 de enero de 1883 la Asamblea aprobó el Estatuto Provisorio que serviría de norma provisoria al gobierno de Iglesias. El artículo 1º, en el inciso 23, señalaba entre las atribuciones del Poder Ejecutivo: “Iniciar las negociaciones de paz exterior conforme a la ley de 29 de diciembre de 1882”. Agregaba el inciso 26: “Convocar a elecciones para el Congreso General Constituyente conforme a las leyes de 30 de diciembre último y 9 del presente”. El artículo 8º ordenaba: “Los que promuevan y formen tumultos de rebelión y sedición contra el orden y seguridad pública y la estabilidad del gobierno regenerador, lo mismo que sus cooperantes cómplices, no gozarán de sus garantías individuales mientras permanezcan obstinados en sus propósitos disolventes”. Este último artículo dejó sin garantías individuales a los peruanos que a órdenes de Cáceres y de otros patriotas luchaban por la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial de nuestro país.

El 9 de febrero de 1883 el Presidente chileno, Domingo Santa María le ordenó al general Patricio Lynch que apoyase al general Iglesias. Cáceres envió al Batallón Pucará, al mando del coronel Isaac Recavarren –acompañado por Leoncio Prado y otros oficiales– a Huaraz para que, después de incrementar sus tropas, depusiese a Iglesias. Lynch entregó recursos económicos, armas y hombres a Iglesias para que éste reforzase sus tropas y envió al coronel Alejandro Gorostiaga a Huamachuco, así como la expedición al mando del coronel Marco Aurelio Arriagada, para intentar acabar con Cáceres y sus montoneros. En carta al comandante de la guarnición chilena en Trujillo, Herminio González, Lynch afirma:

“Ya sabe VS., y debe insistir en ese sentido, en sus comunicaciones al coronel Gorostiaga, que este cuartel general dispone que el expresado coronel reúna en algún pueblo dado, en el camino de Caraz a Huaraz, todas las fuerzas del Norte, para cooperar eficazmente al movimiento combinado de estrechar y encerrar al coronel Cáceres entre las fuerzas del coronel Arriagada y las de su mando, haciendo imposible la escapada de dicho caudillo.

La campaña que a esos dos jefes se confía tiene por único y exclusivo objeto concluir con Cáceres y el último de sus montoneros. Así, nada debe dejarse por hacer a fin de producir sin remedio el resultado apetecido”.

Lynch envió a Iglesias 150 hombres que había reclutado para que lo apoyasen; asimismo, envió a Vidal García y García cientos de rifles y municiones. El 3 de mayo de 1883 Lynch e Iglesias acordaron las bases de un tratado de paz. El 10 de julio se produjo la batalla de Huamachuco, donde los chilenos obtuvieron una victoria. Iglesias envió una comisión especial para felicitarlos. Por su parte, Montero se retiró a Arequipa. La victoria chilena en Huamachuco obligó a Cáceres a retirarse a Ayacucho para reorganizar sus fuerzas y continuar la resistencia junto al Coronel Justo Pastor Dávila. Asimismo, permitió al general Iglesias establecer su gobierno en Lima. Vidal García y García desempeñó diversos cargos durante este régimen, entre ellos la prefectura de Trujillo y la del Callao, cargo, éste último, para el que fue designado el 26 de setiembre de 1883 y que recién asumió, junto con el mando político y militar del puerto, el 23 de octubre de 1883, tras el retiro de las huestes invasoras chilenas. Para ello contó con el respaldo de la Guardia Urbana. Igualmente, fue uno de los delegados del gobierno iglesista, siendo los otros Mariano Castro Zaldívar y José Antonio de Lavalle. El 20 de octubre de 1883 se firmó el Tratado de Ancón. Al respecto César Vásquez Bazán afirma:

“La Constitución de 1860 rigió la vida política de la nación peruana en los años 1882 y 1883, en los que se gestó esa vergüenza nacional llamada Tratado de Ancón.

El artículo segundo de la Constitución de 1860 señaló que «la Nación es libre e independiente, y no puede celebrar pacto que se oponga a su independencia o integridad, o que afecte de algún modo su soberanía».

La suscripción del Tratado de Ancón en 1883 implicó una abierta transgresión al artículo segundo de la Constitución de 1860. Burlando las normas constitucionales, el régimen pro-chileno integrado por Miguel Iglesias, sus familiares y amigos, violó la integridad del Perú al ceder a Chile los territorios de Tarapacá, Tacna y Arica¹⁹.

Tras su firma Montero dejó el poder al Segundo Vicepresidente, Cáceres, quien continuó al frente de la resistencia peruana contra los invasores chilenos. Iglesias convocó a una Asamblea Constituyente, la que se instaló el 29 de febrero de 1884. El 1 de marzo los constituyentes ungieron a Iglesias como Presidente Provisorio de la República y el 8 del mismo mes, sin mayor debate, ratificaron el Tratado de Ancón. Revestido con esta autoridad, Iglesias exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). Así se inició una guerra civil.

¹⁹ Fuente: <http://cavb.blogspot.pe/2013/11/el-estatuto-provisorio-del-general.html> 17/8/2016.



El general Miguel Iglesias y el mariscal Andrés Avelino Cáceres²⁰

El 27 de agosto de 1884 Cáceres atacó infructuosamente la ciudad de Lima, luego de lo cual se replegó al interior del país, donde reorganizó sus huestes. Para combatirlo Iglesias envió en su seguimiento tropas leales a su gobierno. Cáceres las atrajo a los alrededores de Jauja, dejándolas aisladas, mientras él se dirigió nuevamente a la capital. Iglesias se vio literalmente cercado y debilitado por el descontento popular contra su gobierno, lo que lo llevó a renunciar el 3 de diciembre de 1885 y partir al exilio. En la misma fecha el doctor Manuel Antonio Arenas fue nombrado Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado del Poder Ejecutivo. El 5 de diciembre promulgó un decreto que ordenó “Se relegan al olvido las disensiones políticas que desgraciadamente han pesado sobre la República hasta el establecimiento del actual gobierno”. El 6 de diciembre el gobierno convocó a elecciones generales, en las que resultó victorioso Cáceres.

En Chile formó parte del grupo de notables peruanos desterrados, entre los que se contaban el Presidente Francisco García Calderón, José María Químper, Andrés Avelino Aramburú Sarrío, Ramón Ribeyro, Manuel Candamo, el general Manuel González de La Cotería, Pedro Correa y Santiago, Dionisio Derteano, entre otros. Todos ellos se reunieron en Angol con el ministro plenipotenciario de Estados Unidos en Chile, Cornelius A. Logan, el cual presionó para que el Perú acordara la paz con Chile con cesión territorial (15/9/1882). El Presidente García Calderón rechazó de plano esto último, mientras que José Antonio García y García se mostró más asequible. Regresó al Perú muy enfermo luego de la firma del Tratado de Ancón. Falleció de “apoplejía cerebral” a los 54 años de edad, el 2 de noviembre de 1886.

²⁰ Fuente: Wikipedia.

Ciento diez y siete 117

Partida No. 2293
 Constancia No. *García y García José*
Antoni Murió el 2 de
 nombre de 1881 a las 8 y 1/2 a.m.
 en el Distrito 16. Calle 1.^a
 de Lima antes *Comce*
 Número 24 alto
 anterior *Caron (B)* en su
 Casado, abogado *Alma*
 Causa *Prudente a dia*
inferme Apoplejia cerebral

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
 Lima 1914

Hoy a las diez y cuarenta minutos de la tarde del día dos
 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis en esta Casa Consistorial y ante
 el Señor Alcalde, compareció Don *Manuel Colicopar* de veinte y cuatro
 años *Colicopar*, procurador natural de *Lima Perú*
 manifestó que había fallecido el día de hoy a las ocho y
 media de la mañana en el Distrito *primero* Calle *primera*
 de *Lima* antes *Comce* número *veinticuatro* de *Apoplejia cerebral*
 el varón llamado *José Antonio García y García*
 de *veinticuatro* y *cuatro* años de edad, abogado
 natural de *Lima Perú* Casado con *Dona Rosalva*
Segado e hijo de don *José Antonio García* y de *Dona Josefá*
García

Presentó como testigo a Don *Manuel Lucre Ochoa* de treinta y tres
 años *Colicopar*, empleado y Don *Ronaldino Ramos*
 de *cuarenta y tres* años *Casado*, empleado En fe de lo cual firmaron con el
 Señor Alcalde y conmigo el declarante y los testigos.

El Alcalde. *Manuel Colicopar*
 El Jefe de la Sección. *Ronaldino Ramos*
Manuel Colicopar *M. C. Ochoa*

Partida de defunción de José Antonio García y García²¹

²¹ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.